

[Video de la Rueda de prensa en Santiago](#)

El doctor Wilson Mejía, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), ofreció declaraciones a la prensa de la ciudad de Santiago sobre las implicaciones negativas que tendría para la clase médica del país, la aprobación del proyecto de ley que establece el *Exam en Único de Competencias para el ejercicio de la Medicina en la República Dominicana*.



Momentos en que el doctor Wilson Mejía, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), ofreció declaraciones a la prensa y docentes

En una rueda de prensa realizada en las instalaciones del Recinto UASD-Santiago, y en la que estuvo acompañado de Genaro Rodríguez y Juan Arias, director y subdirector docente del referido recinto, respectivamente; docentes y estudiantes de la carrera de medicina, el doctor Mejía fijó la posición de la FCS ante un proyecto que considera crearía grandes distorsiones en el sector salud.



Docentes y estudiantes de medicina que estuvieron presentes

Escrito por Rafael Paez

Miércoles 21 de Junio de 2017 11:25 - Última actualización Jueves 22 de Junio de 2017 10:56

Expresó que la Facultad que dirige se mantendrá en pie de lucha para evitar que el proyecto sea aprobado.

Los doctores Ángel Nadal y Carlos Sánchez, de la Oficina Sectorial de Planificación y Desarrollo Institucional de la Facultad, acompañaron al doctor Mejía en su recorrido por la ciudad Corazón.



El decano junto a estudiantes de la carrera de medicina

Escrito por Rafael Paez

Miércoles 21 de Junio de 2017 11:25 - Última actualización Jueves 22 de Junio de 2017 10:56

Puntos que sustentan la oposición de la Facultad al proyecto de ley:

1. Elimina la pasantía del médico que se encuentra en formación reduciendo de manera importante la misión social del ejercicio médico ampliando de esta forma el carácter mercantil de sistema de salud en la República Dominicana.

2. Dejaría sin protección a miles de familias dominicanas que reciben la atención de los médicos pasantes que cada año se trasladan a las comunidades rurales y urbanas marginadas más pobres del país para ejercer su profesión.

3. La propuesta, de carácter neoliberal, pretende privatizar la formación de los recursos humanos en salud y reducir el carácter autónomo de la UASD, en perjuicio de los sectores más necesitados del país.

4. Establece una discriminación entre los profesionales del país en la medida que le exige a los médicos tomar un examen, después de estudiar seis (6) años en la escuela de medicina, para obtener el exequátur que le permitiría ejercer como médico en la República Dominicana.

5. Reduce considerablemente la posibilidad de que una buena parte de los 25 mil estudiantes que hoy cursan la carrera de medicina en las 10 universidades que la imparten, puedan ejercer la medicina en los próximos años.

6. Elimina el Examen Único de Residencias Médicas y concede a la MESCyT, organismo regulador del sistema superior de educación, en franca violación a la ley 139-01, el derecho a presidir el mecanismo que tendrá a su cargo la preparación y calificación del Examen Único de Competencias (EUC), en detrimento de la Academia.

7. Viola la ley 42-01 o ley General de Salud, en la medida que le quita a la UASD, como universidad del Estado, el derecho a aplicar la reválida y la homologación de títulos para los médicos formados en el extranjero interesados en ejercer en territorio dominicano.

8. Crea una comisión de preparación y calificación del Examen Único de Competencias encabezada por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, otorgando a esa institución el papel de academia, en franca violación a la ley 139-01, que establece que esa organización es la reguladora del sistema superior de educación, no una academia.

Escrito por Rafael Paez

Miércoles 21 de Junio de 2017 11:25 - Última actualización Jueves 22 de Junio de 2017 10:56

9. Abre el mercado dominicano al ejercicio de la medicina por parte de médicos extranjeros, en franco detrimento de los médicos dominicanos.

10. Crea la condiciones para que personas y empresas privadas, que esperan administrar dicho Examen, puedan hacer negocio a costa de la población dominicana.

11. La propuesta del EUC integra, sin ser academia, un representante de la Armada Dominicana, violando la Constitución de la República que especifica que las Fuerzas Armadas no son un organismo deliberativo.

12. Carece de un estudio de impacto que permita establecer los alcances y repercusiones de una ley de esa magnitud para las universidades del país, el ejercicio de la medicina y el sistema de salud de la República Dominicana.

13. Pone en peligro el acceso a los servicios médicos de las Regiones más pobres del país, el alcance de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), así como la Cobertura Universal de Salud en la República Dominicana, en la medida que reduce la posibilidad de conseguir la meta de 25 médicos por cada 10,000 habitantes. En este momento la mayoría de las provincias cuentan con menos de 13 médicos por cada 10,000 habitantes (Ver Indicadores Básicos de Salud, República Dominicana, 2013, MSP, OPS/OMS).